



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de noviembre de 2020
TR. N° 0443-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0443-2020-R-UNALM.- La Molina, 25 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene Registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proyecto de inversión pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje de la Facultad Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina", con Código: 2216783; Que, con Resolución N° 0932-2011-UNALM, de fecha 28 de noviembre de 2011, se declara viable el proyecto de inversión pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje de la Facultad Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina", con Código: 2216783, con un monto de inversión de S/5,913,911 (cinco millones novecientos trece mil novecientos once con 00/100 soles); Que, con Resolución N° 0464-2013-R-UNALM, de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto de inversión pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con Código: 2216783, por un monto de S/6 916 254.99 (seis millones novecientos dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro con 99/100 soles); Que, con Resolución N° -2014-R-UNALM, de fecha 02 de mayo de 2014, se aprobó la Ampliación N° 01 por seis (6) días calendario para la obra del proyecto de inversión pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con Código: 2216783, quedando programada la culminación de obra el día 05 de junio de 2014; Que, con Resolución N°0428-2014-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2014, se aprobó la Ampliación N° 02 por sesenta y uno (61) días calendario para la obra del proyecto de inversión pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con Código: 2216783, quedando programada la culminación de obra el día 06 de agosto de 2014; Que, mediante Resolución N° 0324-2017-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2017, se asigna una nueva ubicación para la construcción del Área Demostrativa de Riego y Drenaje: el terreno contiguo al Reservorio N° 04, con un área de 10,000 metros cuadrados y un perímetro de 400 metros lineales; Que, con Resolución N° 0407-2017-R-UNALM, de fecha 06 de julio de 2017, se aprueba la Verificación de Viabilidad del proyecto de inversión pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", así como el Expediente Técnico Reformulado correspondiente, por un monto de inversión de S/11, 242,700.22 (once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos con 22/100 soles), y la Ampliación de Plazo N°03, por doscientos treinta (230) días calendarios, quedando programada la culminación de obra el día 24 de febrero de 2018;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2020
TR. N° 0443-2020-R-UNALM

-2-

Que, con Resolución N° 0110-2018-R-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprueba para el proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, lo siguiente: El Expediente Técnico Reformulado del Área Demostrativa para Riego y Drenaje, por un monto de inversión de S/1,561,316.67 (un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis con 67/100 soles), y la Ampliación de Plazo N° 04 por sesenta y cinco (65) días, con una fecha de culminación al 30 de abril de 2018; Que, con Resolución N° 0334-2018-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba para el proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, la Ampliación de Plazo N° 05 por 96 días, con una fecha de culminación al 04 de agosto de 2018; aprobar el expediente adicional N° 01 y mayores metrados del área demostrativa de riego y drenaje por un monto de S/ 253,580.16 (doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles) y aprobar el nuevo monto de inversión de S/ 11,496,280.38 (once millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta con 38/100 soles); Que, con Resolución N° 0442-2018-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2018, se aprueba para el proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, lo siguiente: la Paralización de la obra, teniendo como fecha de reinicio de las actividades el 13 de agosto de 2018; Que, con Resolución N° 0759-2018-R-UNALM, de fecha 10 de diciembre de 2018, se aprueba para el proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, el Expediente de Adicional N° 2 del Área demostrativa de Riego y Drenaje por un monto de S/ 133,439.54 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve con 54/100 soles) y un plazo de 30 días, y aprobar el nuevo monto de inversión de S/ 11,629,719.92 (once millones seiscientos veintinueve mil setecientos diecinueve con 92/100 soles); Que, con Resolución N° 0434-2019-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2019, se aprueba el reinicio de actividades de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, teniendo como fecha de reinicio de actividades el 19 de junio de 2019 y por un plazo de 30 días, teniendo como fecha de culminación el 18 de julio de 2019; Que, con Resolución N° 0550-2019-R-UNALM, de fecha 01 de agosto de 2019, se aprueba la ampliación de plazo para la evaluación y diagnóstico de los componentes del sistema de riego del área demostrativa de riego de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, por un plazo de 30 días, teniéndose como fecha de inicio el 19 de julio de 2019 hasta el 17 de agosto de 2019; Que con Asiento N° 876, de fecha 12 de octubre de 2020, el Inspector de Obra Ing. Antonio Enciso Gutiérrez – CIP 28692 indica que se han concluido con las actividades de ejecución de obra y solicita se proceda a la recepción de la Obra de la Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2020
TR. N° 0443-2020-R-UNALM

-3-

Que, con Carta N° UEI/ 655-2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la conformación de la Comisión de Recepción de obra para el proyecto de Inversión Pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con Código: 2216783; Que mediante Comunicación N° 2001-2020/DIGA, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Director General de Administración solicita la conformación de la Comisión de Recepción de la obra del proyecto de Inversión Pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con Código: 2216783; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Conformar la Comisión de Recepción de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomática, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM", con Código: 2216783; el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Arquitecto Cesar Hurtado Cervantes, con CAP 012969 como Presidente de la Comisión.
- Ing. Luis Razuri Ramírez como Miembro del Equipo de Recepción.
- Ing. Enrique Raúl Adama Rojas como Miembro del Equipo de Recepción.
- Ing. Antonio Enciso Gutiérrez, con CIP 28692 como Asesor.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. **ARTÍCULO 3º.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción de Obra designados, al Residente de Obra y al Inspector de Obra. Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL